LA UNION REPUBLICANA

Diario político, avisos y noticias

Año III

La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Administrador de LA UNION REPUBLICANA CONQUISTADOR 43 y 45

PRECIOS DE ABONO
PAGO ADELANTADO
1'25 PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar, 2,50 pesetas.
Ejemplar suelto, 5 cénts.—Atrasado, 10 cénts.

La Correspondencia de Redaccion se dirigirá Director de LA UNIÓN REPUBLICANA SANTACILIA 3, BAJOS
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Núm. 712

Palma de Mallorca, MIÉRCOLES 12 Octubre de 1898

LAS PENSIONES DE LAS MONJAS

La «Gaceta» del día dos de los corrientes publicó una real orden de Gracia y Justicia, que por si sola bastaria para constituir el proceso del régimen vigente.

Resulta, según dicha disposición, que desde el año 1837, en que se concedió por la ley de desamortización una pensión de una peseta á las monjas en clausura en aquella fecha, no ha muerto ninguna de aquellas reverendísimas madres.

O si han muerto, otras las han sustituido en el cobro de la pesetaja diaria, porque el Estado, según dice el ministro de Gracia y Justicia, paga hoy, al cabo de sesenta años largos, poco más ó menos el mismo número de pensiones que entonces.

No sabemos qué calificativo merecerá esto tratándose de esposas de Jesucristo. Si se tratase de algun infeliz padre de familia ó de alguna desgraciada huérfana, es posible que se calificase de estafa; pero sea éste ú otro el nombre con que se designe, es indudable que tendría sanción penal en el Código.

Lo más grave del caso es que el delito, ó la falta, ó lo que sea, se ha cometido á ciencia y paciencia de todos ó la mayor parte de los Gobiernos, que han podido y debido notar lo que hasta ahora no ha notado el Sr. Groizard: que no muere ninguna monja pensionista del Estado.

Tampoco han notado este fenómeno los obispos, á quienes alcanza también gran responsabilidad por su manifiesta complicidad en este asunto.

Porque cuidado si serán pesetas las que se han pagado indebidamente en sesenta años, resultando que, mientras ha habido dinero para las pobrecitas monjas, ha faltado para otras cosas más sagradas, como, por ejemplo, pagar sus haberes á los soldados que han peleado en Cuba en la otra guerra y en la que todavía colea.

Ignoramos la eficacia que tendrá la orden del ministro de Gracia y Justicia. Probablemente ninguna, porque en España la iglesia y cuantos de ella viven, gozan de la impunidad más completa; pero como no hay Gobierno, aunque sea sagastino, que dure cien años, bueno será tomar acta de la real orden á que nos referimos para cuando llegue el momento oportuno de utilizarla.

Entonces propondremos que esas pesetas se devuelvan al Estado por los que resulten responsables, de un modo ó de otro, en el pago indebido de las mismas.

Sin perjuicio de los demás castigos á que se hayan hecho acreedores.

Hé aquí la real orden circular:

«A pesar del tiempo transcurrido desde que se publicó la ley de desamortización de 29 de Julio de 1837, cuyo art. 23 reconocía el derecho á percibir la pensión de una peseta diaria á las religiosas que continuasen en el claustro, y de las bajas naturales que aquéllas han debido sufrir por fallecimiento, se da el caso, anómalo en extremo, de que se abonen hoy casi las mismas pensiones que en 1851.

Semejante estado de cosas no puede continuar, no sólo porque así lo demande la justicia, sino porque las circunstancias en que se halla el Tesoro público exigen imperiosamente una revisión de las cargas y servicios que gravan el presupuesto general del Estado, á fin de disminuir su importe de la manera posible. Por ello, ruego á V..... se sirva disponer que por esa secretaría de cámara se remita á este ministerio, en el plazo más breve posible, un estado en que conste: 1.º, número de pensionistas con arreglo á dicha ley que existen en esa diócesis; 2.º, sus nombres y apellidos y aquel con que autorizan las nóminas respectivas, y 3.º, las advocaciones y pueblos en que se hallan los conventos en que residen dichas religiosas.

De real orden lo digo á V... para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V... muchos años. Madrid 30 de Septiembre de 1898.—Alejandro Groizard.

Señores arzobispos y obispos.»

Por consecuencia de la disposición precedente; y á continuación de ella, se inserta en el mismo periódico oficial esta real orden, dirigida al ordenador de pagos del ministerio de Gracia y Justicia.

«Las circunstancias por que atraviesa el Tesoro público hacen necesaria una revisión de las cargas que gravan los presupuestos del Estado, con objeto de reducirlas á su verdadero límite, siendo una de las que más ha debido disminuirse, en razón al tiempo transcurrido, la de las pensiones que concedió la ley de desamortización de 29 de Julio de 1837 á las religiosas que, siéndolo en aquella fecha, continuasen en el claustro.

Al efecto, este ministerio ha pedido á los muy reverendos prelados un estado de las religiosas pensionistas que existen en sus diócesis; y con el objeto de que esa ordenación de pagos preste su cooperación al fin indicado, encarezco á V. S. que, valiéndose de los delegados de Hacienda de las provincias ó de cualquier otro medio que le dicte su acreditado celo, procure no se satisfagan más pensiones de la clase indicada que las que autoriza la ley citada de 29 de Julio de 1837; haciendo entender á los habilitados diocesanos que esas pensiones son personales é intransmisibles, y que, por tanto, deben extinguirse conforme van desapareciendo las religiosas que á ellas tienen derecho.»

Un discurso del general Wilson

El general Wilson ha pronunciado un discurso harto significativo sobre lo que ha de ser el Gobierno de los Estados Unidos en Puerto Rico.

«En la marcha natural de los acontecimientos—dijo—al Gobierno militar seguirá un Gobierno de territorio, establecido por el Congreso, y tras esto, en su debido tiempo, al cabo de unos años, llegará á ser Puerto Rico un Estado de la gran República con todos los derechos que garantizan la Constitución de los Estados Unidos.

Pero permitirme que añada, antes de concluir; que la realización de vuestras esperanzas ha de aplazarse por dos causas principales.

Puerto Rico es un país católico, y en los Estados Unidos hay graves objeciones en la mayoría del pueblo para admitir en la Unión un Estado católico.

Nosotros no reconocemos la existencia de ninguna Iglesia, y ahora que hemos expulsado al Gobierno español, no sostendremos el culto católico y la Iglesia pasará por una dura lucha por la existencia hasta que pueda establecerse sobre la base de los donativos voluntarios.

Los protestantes mandarán aquí sus misioneros, los recibiréis seguramente muy bien, pero siempre será más ventajosa la situación de la Iglesia romana, en la que habéis nacido.

A pesar de esto, la Iglesia católica se beneficiará con la unión de la gran República. Será más liberal y más independiente.

La segunda amenaza para el porvenir de Puerto Rico está en el peligro de las represalias del insular contra el peninsular para vengar la opresión real ó imaginaria que ha caracterizado á la dominación española.»

(COLABORACIÓN INÉDITA)

MEMORIAS DE UN CABALLO DE PICADERO

A mi buen amigo Justino Corral

Nací en las feraces praderas andaluzas que riegan las aguas del Guadalquivir. Mi infancia se pasó alegremente retozando con mis compañeros y compañeras de yeguada que ostentaban como yo el hierro de la misma ganadería. Cuando tuve la edad reglamentaria fuí domado para silla y vendido despues por elevado precio á riquísimo labrador granadino que me destinó á semental. No quiero hablar de aquella época feliz, ni hacer mención de mis muchas aventuras amorosas con yeguas y potrancas de todas clases, desde las blancas como los hielos de Sierra Nevada hasta las negras como sotana clerical; requerí de amores á tordas, alazamas, romeras, pías, nevadas y caretas, dejando atrás á mi paisano D. Juan; más todo acaba en el mundo y yo ví también acabarse mi ventura al ser vendido con el pretesto de tener ya demasiada parentela en la yeguada. Me compró un calavera rico que me llevó á remotos paises, donde su fastuosa vida le arruinó pronto y fuí embargado por sus acreedores y vendido después en pública subasta. Me adquirió un jóven muy galante y muy enamorado que se pasaba el día leyendo á Voltaire y á Victor Hugo y haciendo el amor á las muchachas bonitas á las que siempre obsequiaba con flores y dulces. No salíamos una sola vez, que no fuese para dar escolta á algún coche en que iban siempre mugeres hermosas. ¡Cuantas espediciones hicimos juntos! ¡Cuantas veces le llevé en mis lomos galopando por el bosque humbrío, por la arenosa playa; por el frondoso valle.

Mi dueño gustaba de ir á las romerías de los pueblecitos haciéndome lucir unas vistosas cabezadas de pita de cordones azules y blancos

CAPITULO VIII

La tempestad

La mar estaba terrible.... Inmensas olas de un verde oscuro, salpicadas de blanca espuma, se veían en sus ondulaciones ya encumbradas, ya profundas sobre una ancha faja de luz rojiza, que apareció en el horizonte.

Y por encima se agolpaban cárdenos nubarrones impelidos por la violencia del viento, mientras que algunas nubecillas desprendidas, y de un color rojo ceniciento, vagaban por la estensión de aquel cielo lúgubre.

El pálido sol de invierno antes de ocultarse tras de las espesas nubes, lanzaba algunos oblícuos y débiles rayos sobre el agitado mar, dorando los transparentes lomos de las olas mas elevadas.

Una faja de espuma blanca como la nieve, hierve y se arremolina en torno de los escollos de que está erizada aquella costa peligrosa.

A bastante distancia, y como á la mitad de un promontorio que se interna en el mar, se levanta el palacio de Cardoville; un rayo de sol hace brillar los cristales de sus ventanas, y por entre aquel cielo cargado de vapores, se dibujan sus muros de ladrillo y sus puntiaguados techos de pizarra.

—Pero, señor, eso sería una calumnia, esclamó Dupont.

—Ah! querido señor, dijo Rodin con aire afligido y acento de afectuosa reconvención: como podeis creerme capaz de daros ese consejo?.... no es mas que una suposición la que yo hago: deseais conservar la administración de esta hacienda: os ofrezco el medio seguro.... ahora á vos toca examinarlo y decidir.

—Pero señor.

—Una palabra nada mas, ó mejor dicho, una condición mas importante, tan importante como la otra..... Se ha visto por desgracia á ciertos ministros del Señor abusar de su ministerio en provecho propio, ó de otras personas: yo creo á nuestro protegido incapaz de semejante bajeza.... Sin embargo, para poner á cubierto mi responsabilidad, y sobre todo.... la vuestra, pues que habreis contribuido á que mi favorecido sea agraciado, deseo que dos veces por semana me escribais muy por menor, todo lo que notaseis en el caracter, costumbres, relaciones y lecturas de Mme. de Sainte Colombe: pues bien sabeis que el influjo de un director se revela en todas las acciones de la vida; y desea estar al corriente de la conducta de mi protegido, sin que él perciba nada.... de manera que si os disgusta cualquier cosa que os parezca vituperable, me hallaré prontamente informado por vuestra semanal y minuciosa correspondencia.

—Pero señor, eso es un espionaje, esclamó el desgraciado apoderado.

—Ah! mi querido señor Dupont, como podeis llamar así á una de las mas dulces y mas santas inclinaciones del hombre..... la *confianza*.... pues no os pido sino que me escribais en confianza y detalladamente todo lo que pase aquí. Con estas dos condiciones inseparable una de otra, conservareis vuestro destino.....

y de lujosas borlas que me favorecían mucho y que eran la admiración de los concurrentes. Recuerdo que en una de estas fiestas, mi amo me hacía caracolear por delante de la iglesia; al hacer una pirueta derribé con la grupa una mesa de avellanas, que rodaron por el suelo entre maldiciones de la muger que las vendía, y gran chacota y bulla de los chiquillos que se disputaban á puñetazos la codiciada mercancía. Mi amo indemnizó con un par de pesos á la atribulada vendedora.

En verano íbamos muchas tardes á pasear por la orilla del mar, viendo á las bellas bañistas, que asustadas por nuestra presencia recordaban á mi dueño las orientales odaliscas de que habla Lord Byrón, cuyos cruzados brazos, no bastan á cubrir los tesoros de su pudor.

Mi dueño era *vitalista* y partidario de que todo el mundo se divirtiera; una noche me dejó en libertad en medio de una yeguada donde aventajé á Procus, aquel general romano de quien dice Mr. de Pierre Laurousse que en una sola noche desfloró á diez doncellas prisioneras...

Mi amo tuvo que hacer un largo viage y como me quería mucho me regaló á una señorita, creyendo que esta me mimaría y conservaría hasta la muerte, pero el padre, que era un tacaño de primera me vendió al poco tiempo á un jefe de infantería recién ascendido y con el cual no me llevé nunca bien y al que profeso un odio mortal por el cruel castigo á que me condenó. Una tarde del mes de mayo íbamos á la instrucción; la charanga tocaba «La marcha de Cádiz» y la española infantería, la más airosa del mundo marcaba el paso con bélica marcialidad; los chiquillos que precedían á los gastadores, iban haciendo cabriolas y dando saltos mortales con gran *bogiote* de los espectadores; en esto descubrí á la hermosísima yegua Friné que me hizo una encantadora coquetería con la grupa y loco de pasión y de amor que no tenía nada de platónico, me lancé hacia ella sin que nada pudiera detenerme; atropellé al abanderado, pisé á un capitán, herí á un sargento; penetré en la música, que dejó de tocar, rompí el bombo y el tambor y en mi formidable empinada hice caer á mi ginete en una buñolería próxima y derribé al reverendo Vicario general, esclarecido teólogo y gran tomista que presenciaba el desfile. Se armó una gran confusión y algazara que Friné y yo aprovechamos para escaparnos de la ciudad yendo á retozar por los alegres campos en delicioso idilio. Al día siguiente me cogieron y fuí conducido al cuartel donde por órden del coronel, un despiadado albeitar me dejó convertido en un ser semejante á los guardianes de las orientales sultanas; ó á *los tiples* de la capilla Sixtina, que hasta hace pocos lustros se han mantenido en la corte de los Papas (1) para mayor honra y gloria del Trono de San Pedro y recreo de los Cardenales y *diletantis* de la Ciudad Eterna.

Nuevo Orígenes despues de esta espantosa mutilación, seguí amando á Friné, sin saber si ella me correspondía; como no pudieron saber los filósofos herábicos de la época si la gentil Eloisa seguía amando desde el Paracleto á su infortunado Abelardo.

En mi triste estado comprendí las lamentaciones de Jeremías y perdí tanto los bríos que fuí vendido por poco precio á un sórdido usurero que me mataba de hambre y de trabajo y que me convirtió en breve en un verdadero Rocinante.

De manos del canallesco Silok pasé á las de un profesor de equitación, que me hizo engordar algo y me destinó á su picadero que era uno de los más concurridos de la muy noble y leal ciudad de Peña-Pobre. Allí acudían por las tardes multitud de personas de distintas edades y de distinto sexo de quienes pienso ocuparme en estas brevísimas memorias que escribo en mis ratos de ocio y que uno de los concurrentes al picadero, que ha estudiado ciencias ocultas en la Universidad de Krocovia tiene la bondad de traducir al castellano.

Como pienso ocuparme de las gallardas amazonas por quienes tenía el gusto de ser montado, Aspasia, Milagro y Margarita; el benévolo lector me permitirá que forme capítulo aparte.

(*Se continuará*)

Por la copia;
SILVERIO PALMA.

Monte Catano 30 Septiembre de 1898.

Cabos sueltos

Recorte

El derecho de insurrección contra los poderes opresores, es el mas sagrado de todos los derechos.

PRÁXEDES MATEO SAGASTA.

Castelar grave

Madrid 8, 2 m.

El señor Castelar se ha agravado en su enfermedad.

Está bastante decaído y se teme por su vida.

Los pliegos puestos en la casa del ilustre orador se han cubierto de firmas.

(1) Cuando Alejandro Dumas fué á Roma vió en casa de un barbero un letrero que decía: «SE PERFECCIONAN MUCHACHOS».

Se han recibido muchos telegramas interesándose por la salud del Sr. Castelar.

Grave aprieto

Nuestro colega «La Autonomía» de Reus publica las siguientes líneas, que no tienen desperdicio:

El Consejo Supremo de Guerra y Marina se encuentra en un grave aprieto á propósito de una gran cruz y de la pacificación de Filipinas.

He aquí los términos del conflicto.

El general Primo de Rivera, como no habrán olvidado nuestros lectores, pacificó oficialmente muchos meses ha las islas Filipinas, y claro está, y esto no se habrá olvidado tampoco, nuestro gobierno mandó cantar al punto el «Te-Deum» en acción de gracias al Altísimo por el beneficio de la paz.

Pero ¡ay! que la paz era uno de tantos infundios como han inventado para engañarnos y explotarnos los hombres de los desdichados gobiernos restauradores, y la insurrección seguía arrolladora en Filipinas, librándose entre tagalos y peninsulares, verdaderos combates.

En uno de ellos, por su valor, ganóse el comandante de Estado Mayor señor García Alonso, la Gran Cruz de San Fernando, y al estudiar la propuesta dice el Consejo Supremo de Guerra y Marina, y dice con razón: ¿Cómo informar favorablemente la concesión de esa cruz, la mas alta distinción militar, que solo se concede por méritos de guerra, si oficialmente habíamos declarado que no había tal guerra?

MANIFIESTO
DEL
General Merrit en Filipinas

Ha llegado á nuestros manos un ejemplar del Manifiesto que ha dirigido á los habitantes de Filipinas por el general Merrit y como lo creemos del todo curioso y que sera del agrado de nuestros lectoros lo reproducimos.

Dice así:

«Cuartel general.—Departamento del Pacífico.

Manila 14 de agosto de 1898.

A los habitantes de Filipinas:

I. Desde el 21 de Abril de este año existe la guerra entre los Estados Unidos y España. Desde entonces han presenciado ustedes la destrucción de las fuerzas navales españolas en estas islas por la escuadra americana; la capitulación de Manila, su principal ciudad, con todas sus defensas, y la rendición del ejército que defendía este territorio á las fuerzas militares de los Estados Unidos.

II. El general en jefe de las fuerzas de los Estados Unidos, ahora en posesión, tiene instrucciones de su Gobierno para asegurar á los habitantes que no ha venido aquí con el objeto de hacer guerra á nadie ni á ninguno de sus partidos, sino á proteger sus casas, sus industrias y sus derechos religiosos é individuales.

Todos aquellos que, por su eficaz ayuda y sumisión honrada, cooperasen á los buenos propósitos y fines de los Estados Unidos, recibirán la recompensa de su amparo y protección.

III. El Gobierno establecido entre ustedes por el ejército de los Estados Unidos es un gobierno militar de ocupación. Interinamente se ordena que las leyes municipales que afectan derechos referentes á personas y propiedades, sociedades particulares, así como las leyes penales para el castigo de toda clase de faltas, continuarán en vigor, siempre que sean compatibles con los fines de este Gobierno militar.

Dichas leyes serán administradas por los tribunales ordinarios, como antes, pero por empleados nombrados por el Gobierno de ocupación.

IV. Será nombrado un capitán preboste general gobernador político-militar para la ciudad de Manila y sus diferentes distritos.

Este territorio será dividido en barrios, á cada uno de los cuales se señalará un delegado capitán preboste político-militar.

Las atribuciones del capitán preboste general gobernador P. M. y sus delegados se darán á conocer en detalle por próximas disposiciones.

En términos generales, estarán investidos con atribuciones de poder arrestar á toda clase de infractores, tanto militares como civiles, enviando á los primeros á sus respectivos jefes para ser juzgados por Consejos de guerra, con una relación de sus faltas y nombres de los testigos, y deteniendo en custodia á todos los demás infractores para ser juzgados por comisiones militares, tribunales ordinarios ó por tribunales criminales indígenas, de conformidad con la ley é instrucciones que se publicarán más adelante.

V. El puerto de Manila y todos los demás puertos y lugares de Filipinas, que actualmente se hallan en posesión de nuestras fuerzas de mar y de tierra, serán abiertos, mientras dure su ocupación militar, al comercio de todas las naciones neutrales, así como al nuestro, para todos aquellos artículos que no sean contrabando de guerra y previo el pago de los derechos que rijan en la fecha de su importación.

VI. Todas las iglesias y lugares dedicados al culto religioso, á las artes y ciencias, centros de instrucción, bibliotecas, colecciones científicas y museos, serán en lo posible protegidos. Su excelencia prohibe la destrucción ó deterioro intencional de dichos edificios ó propiedades, monumentos históricos, archivos ú obras de ciencia y arte, salvo el caso urgente de necesidad militar. Se castigará severamente toda infracción de estas reglas.

Los que custodien todas las propiedades de la clase expresada en este párrafo darán inmediatamente aviso á este cuartel general; manifestando su clase y situación, acompañando al mismo tiempo las recomendaciones que crean prudentes para la buena protección de las propiedades confiadas á su cuidado y custodia, con el objeto de aunar los esfuerzos de las autoridades militares y civiles para conseguir la protección de aquéllas.

VII. El general en jefe, al anunciar el establecimiento de un gobierno militar y al hacerse cargo de sus atribuciones como gobernador militar, en conformidad con su nombramiento por el Gobierno de los Estados Unidos, desea asegurar á los habitantes que siempre y cuando que guarden la orden y cumplan sus deberes hacia los representantes de los Estados Unidos, no serán molestados en sus personas y propiedades, excepto en el caso en que hayan de hacerse expropiaciones forzosas por necesidad del Gobierno de los Estados Unidos ó en beneficio del pueblo filipino.

Wesley Merrit, mayor general U. S. A., commanding.»

sino me veré obligado, con mucho sentimiento mio, á proponer otro á Mme. de Sainte Colombe.

—Os suplico caballero, esclamó Dupont conmovido, que seais generoso sin condiciones..... mi muger y yo no tenemos mas que esto para vivir, y somos demasiado viejos para encontrar otro acomodo..... no pongais una probidad de cuarenta años á prueba, contra el temor de la miseria; que no es buena consejera seguramente.

—Mi querido señor Dupont, esas son niñerías: pensadlo bien, y dentro de ocho días me respondereis.

Un ruido extraordinario, repetido por los ecos de las rocas, interrumpió esta conversación.

—¿Que es eso? preguntó M. Rodin.

Apenas acababa de hablar, cuando se oyó el mismo ruido, mas sonoro y retumbante.

—Cañonazos..... exclamó Dupont levantándose: sin duda son señales de algún buque que pide socorro ó práctico.

—Amigo mío, dijo su muger que entró precipitadamente: desde el terrado se ve en el mar un barco de vapor y un buque de vela casi del todo desmantelado... las olas los precipitan hácia la orilla, y este último pide socorro, pues se halla casi perdido.

—Ah! es una cosa terrible..... y no poder hacer nada.... nada mas que asistir á un naufragio, exclamó el administrador cojiendo su sombrero y disponiéndose á salir.

—¿No se puede dar socorro á esos pobres? preguntó M. Rodin.

—Socorro.... si están empeñados sobre los arrecifes no hay poder humano que pueda salvarles: desde que apuntó el equinoccio se han perdido dos buques en esta costa.

—Perdidos..... ¡vidas y haciendas! ah, esto es horroroso: dijo M. Rodin.

—Esta tempestad deja á los pasageros muy poca esperanza de salvación; pero no importa, dijo el administrador dirigiéndose á su muger: voy corriendo á las rocas con los trabajadores de la Granja, á ver si consigo salvar á algunos de esos desgraciados: haz encender fuego en varias habitaciones..... prepara ropas, vestidos, y cordiales..... no me lisonjeo de salvarlos, pero en fin, es necesario intentarlo todo..... ¿venís conmigo M. Rodin?

—Lo consideraría como un deber si pudiera seros útil en alguna cosa: pero mi edad y mi debilidad me hacen poco á propósito para ayudaros, dijo M. Rodin que no tenía ánimo seguramente de arrostrar el furor de la tempestad: vuestra muger tendrá á bien enseñarme dónde está el cuarto verde, tomaré los objetos que he venido á buscar, y regresaré inmediatamente á París, pues no puedo detenerme.

—Como gusteis, caballero: Catalina os conducirá al cuarto, y tú, toca la campana grande, dijo el administrador á su criada, para que todas las gentes de la granja vayan provistos de palancas y cuerdas, á reunirse conmigo al pié de las rocas.

—Sí, amigo mio, pero no te espongas.

—Dame un beso y la suerte me favorecerá; dijo el administrador.

En seguida salió corriendo y gritando:

—Pronto... pronto... pues quizás á esta hora no quede una sola tabla de los buques.

—Señora, tendríais la bondad de llevarme al cuarto verde? dijo Rodin con su nunca desmentida impasibilidad.

—Hacedme el gusto de venir, caballero, respondió Catalina enjugándose sus lágrimas, pues temblaba por la suerte de su marido, cuyo arrojo y resolución tenía bien experimentados.

Noticias locales

Aviso á la autoridad

Cortamos de nuestro estimado colega «La Almudaina»:

«La calle del Estudio General viene siendo estos días teatro de escenas nada edificantes.

Se nos ha dicho que hay un individuo que se situa en dicha calle, atropellando á las muchachas que por allí pasan y escandalizándolas con actos que la moral reprueba.

A este pájaro, la autoridad debiera meterle en cintura.»

Y la policía ¿para que sirve?

Contra los adulteradores

Leemos en un periódico que en Inglaterra, en lo que va de año, se han aplicado 2.314 condenas á otros tantos adulteradores de productos alimenticios.

Igual, exactamente igual de lo que sucede en España, excepto que aquí solo se condena á los que no adulteran.

Y no es extraño, pues según lo entienden ciertos individuos, por patriotismo, todos nos debiéramos adulterar máxime cuando en esta pobre España no solo se adulteran las leyes, sino que el mismísimo aire se halla adulterado.

Repatriados

Han llegado á Barcelona procedente de Cuba los siguientes repatriados naturales de esta isla:

Gerónimo Pons, Bartolomé Bibiloni, Juan Taberner y José Vila de Mallorca, Jaime Planells, Bartolomé Torres, José Riera y Juan Ferrer de Ibiza, y Antonio Palomer y José Pons de Mahón.

Tres carreteros multados

Ayer mañana el Sr. Alcalde impuso á tres conductores de carruajes otras tantas multas por haber infringido el bando hace poco publicado.

Muy bien señor Alcalde, era tal el abuso que se venía cometiendo que resultaba más que escandaloso.

Siga V. señor Salom.

Presos

Se ha recibido órden para que el preso Juan Lluch pase á cumplir su condena en el penal de Alcalá y Antonio Llabrés y Mateo Garau pasarán á extinguir su condena en el de San Agustín.

Una carta

Una distinguida familia de esta ciudad, ha recibido una carta de un militar de alta graduación que desde el principio de la guerra ha tomado parte activísima en la campaña de Filipinas, donde aun reside.

El digno militar que nos ocupa, describe con tristísimos colores la mala situación en que se hallan los españoles residentes en aquel Archipiélago, en tanto que considera como una grande calamidad para la Patria, el que esta quisiera continuar conservando aquellas colonias.

Es más; se lamenta infinitamente que mientras los norteamericanos hacen cuanto está de su parte para que los tagalos se organicen, resulta que aquellos tienen en clase de retenidos á todos los individuos de nuestro Ejército.

El consabido militar, censura acremente al Gobierno porque éste desde hace tiempo contesta con evasivas á cuantas consultas le hacen los jefes de nuestras tropas en el mencionado Archipiélago.

Es tal la confianza que nos inspira la seriedad del autor de la carta que, no podemos dudar de tales afirmaciones, sino que ni tan siquiera admitirse pueda que en los anteriores extremos se haya incurrido en exageración.

¡Pobres militares! ¿qué se dirán para sus adentros sus dignos compañeros que están en la península, viendo que el Gobierno deja en el más relajado olvido á todos aquellos esforzados héroes que con tanta bizarría han venido luchando en defensa de la Patria?

De seguro que ni tan siquiera perdon podrán conceder á los malditos fusionistas, únicos y verdaderos culpables de la sangre inocente derramada inutilmente por nuestros soldados en Filipinas.

¡¡¡Mil veces malditos sean los autores de tanto crimen!!!

A los biciclistas

Según parece el señor Alcalde ha dado órdenes terminantes para evitar que en lo sucesivo los biciclistas vayan montados sobre sus máquinas durante la noche por las calles de esta ciudad sin ir provistos del correspondiente farolillo.

Guía

D. José Ramonet y Ríu, ha tenido la bondad de remitirnos un ejemplar de una muestra de la obra titulada Guía General descriptiva de la República mexicana y anunciador ilustrado.

El señor Ramonet, es el Agente en Baleares de la indicada obra.

Enviamos nuestras gracias al Sr. Ramonet por la atención que nos ha dispensado.

A cobrar

Hoy de 9 á 12 de la mañana se ha pagado en el Banderín de Ultramar las asignaturas de los individuos de la Recluta voluntaria del distrito de Cuba.

El día 13 se satisfarán la de los individuos de la recluta voluntaria del distrito de Filipinas.

Por falta de señas

Se halla detenido en la central telegráfica de esta ciudad el siguiente despacho: Pomar.

Noticias marítimas

A las 6 de ayer tarde salió de nuestro puerto para el de Barcelona el vapor «Bellver» con la correspondencia, carga varia y 26 pasajeros.

En él embarcaron el Sr. D. Antonio Roten Marqués de Campo-Franco, D. Francisco López Pinto, y D. Gustavo Vallé.

Entre la carga figuraban 271 cerdos cebados, muchas jaulas de volatería y conejos y gran cantidad de cajas de pescado.

***

El vapor «Lulio» ha fondeado á las 7 y media de esta mañana conduciendo á su bordo el correo, carga general de efectos y 22 pasajeros.

A su bordo han llegado 12 soldados repatriados de Cuba naturales de estas islas.

***

Procedente de la isla de Menorca ha llegado á las 6 el vapor «Puerto Mahón», con la valija, carga general y 41 pasajeros.

***

Para Ibiza y Valencia ha salido á las diez de esta mañana el vapor «Unión».

Además de la correspondencia y carga, ha embarcado pasaje para ambos puntos figurando en él nuestro paisano D. Juan Bautista Enseñat.

Entre la carga figuraban 6 mulas con destino á Ibiza y 20 cerdos para Alicante.

Hospital provincial

Movimiento de enfermos el día 11 de Octubre de 1898.

Existencia de ayer, 299.
Entrados, 3.
Salidos, 1.
Fallecidos, 0.
Quedan, 301.

En el Circo

Ayer noche pusiéronse en escena en dicho teatro, las zarzuelas «Viva mi niña,» «Agua azucarillos y aguardiente,» y «Campanero y sacristan.»

Todos los artistas se afanaron en el desempeño de sus respectivos papeles, consiguiendo muchos aplausos.

Tuvo que repetirse el duo de la «bronca» de «Agua azucarillos y aguardiente» entre atronadores aplausos.

La obra va gustando más y más á medida que el público se hace cargo de los chistes de que está salpicada, cosa que pasó casi desapercibida el día del extreno.

La entrada regular en el paraiso y buena en las butacas.

Esta noche no hay función, para dar lugar á los ensayos de las zarzuelas «Las Zapatillas», «Marcha de Cádiz» y «La Viejecita.»

En el vapor de esta mañana ha llegado el tenor cómico D. Evaristo Castillo, cuyo debut lo efectuará mañana con la popular zarzuela la «Marcha de Cádiz».

Revista Balear

El número 28 de la R. B. de Ciencias Médicas, correspondiente al día 10 del actual, contiene el siguiente sumario:

I.—Reseña histórica de los trabajos que han ocupado á la Academia de Medicina de Palma en 1897, por don Domingo Escafí.

II.—El Odol. Estudio esperimental sobre su poder antiséptico y sus aplicaciones como dentífrico, por el Dr. Ferrán.

III.—Revista de Terapéutica, por don Gabriel Oliver.

IV.—Revista de Ginecología, por don Guillermo Serra.

V.—Revista Crítica bibliográfica por don José Cerdá.

VI.—Notas científicas.

Ultimas cotizaciones

VALORES LOCALES

Crédito Balear	61'00
Cambio Mallorquín	3'00
Fomento Agrícola	60'00
Ferro-Carriles de Mallorca	43'00
Alumbrado por Gas	81'00
Salinas de Ibiza	210'00
Bonos Municipales	31'00
La Isleña Marítima	53'75
B. de P. y Caja de Ahorros	0'00

VALORES PUBLICOS

Madrid 12 de Octubre

Interior	57'60
Exterior	64'75
Amortizable	67'40
Cubas 1886	68'70
Cubas Nuevas 1890	51'25
Banco de España	396'00
Tabacos	230'00
Francos	54'70
Libras	00'00

BARCELONA 12

Interior	57'30
Exterior	64'50
Cubas	69'37
París	42'35
Cubas 1890	51'00
Nortes	24'70
Francia	26'80
Filipinas	82'50
Coloniales	00'00
Francos	53'25
Libras	38'70

TELEGRAMAS

(Del servicio particular de nuestro colega La Almudaina)

Agencia Mencheta

Madrid 11 8 n.

Pekín.—Se ha publicado un decreto suprimiendo á todos los periódicos indígenas del imperio.

Los directores de los periódicos que exitaron á las masas contra los europeos, serán castigados severamente.

Madrid 11 10 n.

Comunican de Nueva York que el cabecilla Calixto García se ha negado á reconocer la legalidad del titulado Gobierno Cubano, habiendo declarado que no reconocerá en Cuba más poder que el de los Estados Unidos.

Creese que los yankées facilitarán dos pagas á los insurrectos á fin de que se dispersen.

El cabecilla Lacret admite que los Estados Unidos intervengan en los asuntos de Cuba hasta que se constituya un gobierno estable; pero caso de que pretendieran la anexión, los cubanos les harían la guerra.

Madrid 11 10'15 n.

Un diplomático francés, ha declarado, que con arreglo al protocolo, los Estados Unidos tendrán que devolver á España las islas Filipinas incluso Manila, pues así lo prescribe el derecho internacional.

El «New Herald», supone que los comisionados españoles declararon en la última sesión celebrada con los comisionados yankees, que España carecía de derechos sebre las Filipinas, habiendo acordado consultarlo á Madrid.

Madrid 11 10'15 n.

Mañana habrá consejo de Ministros.

El señor Capdepón ha mejorado en su enfermedad.

El general Blanco ha telegafiado al señor Correa, que envió á Puerto Rico el vapor «Covadonga», para la repatriación de las tropas españolas que quedan en dicha isla.

Han conferenciado largamente los señores duque de Tetuán y Romero Robledo.

París.—El día 25 del actual tendrá efecto la reapertura de las Cámaras.

Madrid 11 11 n.

Ha llegado hoy á Villamarca el general Martinez Campos, acompañado del Obispo de Córdoba.

Mañana se firmará el pase á la reserva del general Palacios.

Dicen que le sustituirá el general Ahumada.

Madrid 12 12 m.

Ha llegado recientemente á Lucerna el general carlista señor Villar, quien ha hablado estensamente con don Cárlos.

Este ha declarado que cumplirá con el compromiso contraido ante Europa.

Madrid 12 1'10 m.

En el ministerio de Estado se ha recibido un telegrama de París, dando cuenta de la reunión celebrada ayer tarde por los comisionados de la paz.

La reserva absoluta que se guarda con respecto á este asunto impide el conocer el contenido de dicho despacho.

Barcelona 11 11'20 n.

Esta noche el cierre de tiendas ha sido completo.

El aspecto de la población ha sido más triste que el que presentaba ayer, por ser el día lluvioso.

Parece que algunos tenderos de las calles más céntricas se oponen al cierre, tomando el asunto otro sesgo.

Hoy se ha celebrado ante el tribunal del Jurado la vista de la causa instruida contra Sempau Berenguer, que el año pasado disparó contra el Jefe de policía judicial.

Habiéndose dado un veredicto de inculpabilidad, se ha acordado la revisión de la causa por un nuevo jurado.

NODRIZA—Hay una de 40 años de edad y la leche de tres meses que desea encontrar criatura para criar en su casa del pueblo de Puigpuñent.

Pedir informes á la vecina del mismo pueblo Ne Juanaina de ses Barreras.

Al público en general

El **CENTRO DE ANUNCIOS** de Juan Gonzalez, situado en la calle de la Luz, número 21, queda desde el día 20 instalado en la Plaza de Santa Eulalia, número 10, lo que se hace saber al público y comercio en general para su conocimiento.

SECCION DE ANUNCIOS

SANDALO SOL

ESENCIA PURA de SANDALO

con SALOL

El mejor remedio y el más económico para curar rápidamente la BLENORRAGIA y demás flujos de las vías urinarias. Precio 2 pesetas 50 céntimos.

TOS, CATARROS, BRONQUITIS, TISIS,

se curan seguramente con

PERLAS antisépticas SOL

á base CREOSOTAL TERPINOL y CUASINA

MORRUHOL

con hipofosfitos SOL

cura las enfermedades del pecho, tumores, glándulas, escrófulas y raquitismo, obrando como poderoso reconstituyente. Cada frasco contiene 40 cápsulas dosificadas, pequeñas y doradas.

VENTA: En todas las Farmacias de España, Portugal y América.---Depósitos en Palma: Farmacias de Valenzuela Hermanos, Plaza de la Cuartera y de la Libertad

LA PAJARITA

Antigua casa MULET fundada en 1834

SAN NICOLÁS, 6-SAN NICOLÁS, 6-SAN NICOLÁS, 6

Chocolates y comestibles finos-Cafés tostados diariamente

SERVICIO Á DOMICILIO

Todo género que salga malo se cambia ó se devuelve su importe.—Para Bodas, Bautizos y Saraos serviremos rico surtido de botellería y otros admitiendo por todo su valor las que no se hayan despachado.

J. MULET Y COLL

San Nicolás, 6-San Nicolás, 6-San Nicolás, 6

PIANOS

Son los mejores

Que se conocen

Se recomienda por sí mismo y se garantizan de una manera positiva.

Establecimiento MANASERO Unión 53

Nota: Toda persona que alquile un piano de este establecimiento por 3 años á cinco duros mensuales se le regalará un pianonuevo.

Vapores Trasatlánticos de P. Izquierdo y C.ª de Cádiz

Vapor directo de Palma á las Antillas

Habiendo resuelto restablecer el servicio directo á las Antillas, saldrá de este puerto el día 26 de Octubre corriente, el magnífico vapor de 8,000 toneladas

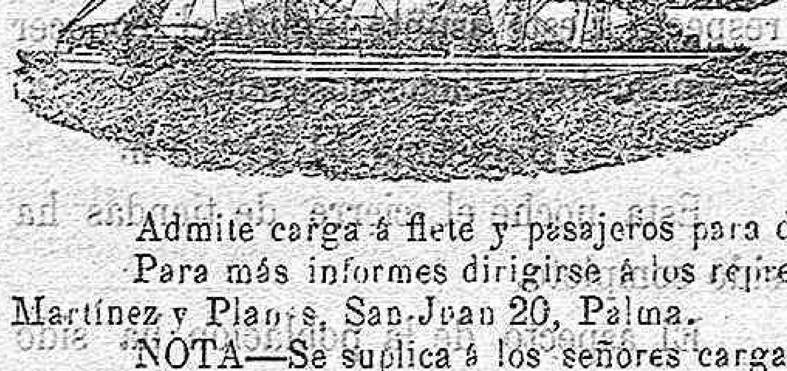

CATALINA

con destino á Puerto Rico, Habana, Veracruz y Nueva Orleans, con escalas en Canarias, Mayagüez, Ponce y Matanzas.

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos.

Para más informes dirigirse á los representantes de la Compañía en esta plaza, señores Martínez y Planas, San Juan 20, Palma.

NOTA—Se suplica á los señores cargadores se sirvan dar aviso de lo que tengan que embarcar, á los citados representantes.

VIAJE DE RECREO

á las maravillosas

CUEVAS del DRACH

Y visita al lago de los FRANCESES

Descubierto por Mr. E. A. Martel-1896-en el término de Manacor

IDA y VUELTA el MISMO DIA

PRECIOS DE ENTRADA Á LAS MISMAS

De una hasta cinco personas, 7'50 pesetas.—Por cada persona de aumento, 1'50 pesetas.

El guía de la Cuevas vive calle de Artá; número 31 Manacor.

VAPORES-CORREOS

SALIDAS.—Lunes 2 tarde, para Barcelona vía Sóller).

Martes 5 tarde, para Barcelona (directo).

Miércoles 9 mañana, para Ibiza y Valencia; y 2 tarde para Mahón (vía Alcudia)

Jueves ninguna.

Viernes 5 tarde, para Barcelona (directo).

Sábados 9 mañana, para Ibiza y Alicante.

Domingos 2 tarde, para Barcelona (vía Alcudia).

ENTRADAS.—Lunes 10 mañana, de Barcelona (vía Sóller), y de Mahón (vía Alcudia).

Martes 9 mañana, de Ibiza y Alicante.

Miércoles 9 mañana, de Barcelona (directo).

Jueves 10 mañana, de Barcelona (vía Alcudia).

Viernes 2 tarde, de Ibiza y Valencia.

Sábado 9 mañana, de Barcelona (direct.).

Domingos ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca

De Palma para Mahón, los sábados á las cinco de la tarde.

De Mahón para Palma, los martes á las cinco de la tarde.

ESTACIONES

Telegráficas y Telefónica,

EXISTENTES EN

BALEARES

TELEGRAFICAS.—Alayor.—Alcudia.—Andraitx.—Artá.—Ciudadela.—Felanitx.—Ibiza.—Mahón.—Manacor.—Palma.—Inca.

TELEFONICAS. —Lluchmayor.—Sóller.—Palma.

Diligencias correos que salen de esta Capital

Pueblos	*Ptos. de parada*		*—HORAS— Salidas*	*llegadas*	
Andritx,	Pelaires	98,	2 t	7	m.
S.ª Arracó,	Pelaires	98,	2 id.	7	id.
Capdellà,	Santacilia	,	2 id.	8	id.
Calviá,	Santacilia	,	2 id.	8	id.
Esporlas,	P. del Olivar	,	2 id.	9	id.
Establiments,	P. del Olivar	,	2 id.	9	id.
Estallenchs,	P. del Olivar	,	2 id.	9	id.
Bañalbufar,	P. del Olivar	,	2 id.	9	id.
Puig uñent,	P. del Olivar	,	2 id.	9	id.
Valldemosa	San Miguel	84,	2 id.	8	id.
Deyá,	San Miguel	84,	2 id.	8	id.
Sóller,	San Miguel	80,	2 id.	8	id.
Buñola	San Miguel	80,	2 id.	8	id.
Lluchmayor,	Bauló	6,	2 id.	8'30	id.
Santañy,	Bauló	6,	2 id.	8'30	id.
Campos,	Bauló	6,	2 id.	8'30	id.
Sansellas,	P. San Antonio	,	2 id.	8'30	id.
Santa Eugenia,	P. San Antonio	,	2 id.	8'30	id.
Felanitx,	Mercadal	13,	2 id.	6	id.
Algaida,	Mercadal	13,	2 id.	6	id.
Montuiri,	Mercadal	13,	2 id.	6	id.
Porreras,	Mercadal	13,	2 id.	6	id.

Ferrocarriles de Mallorca

Servicio de trenes para viajeros que regirá desde el día 10 de Abril de 1898

De Palma hasta Manacor y Felanig, á las 7'40 mañana 2 y 6'25 (mixto Empalme y Manacor y Santa María y Felanig) tarde.

De Palma hasta Lapuebla, á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'25 (mixto desde Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma á las 2'30 (mixto), 6,30 mañana y 5'15 tarde.

De Manacor hasta Felanig y Lapuebla, á la 6'30 mañana y 5'15 (mixt o en los ramales) tarde.

De Felanig hasta Pama, Manacor y Lapuebla, á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5'25 (mixto desde Empalme) tarde.

De Lapuebla hasta Palma, Manacor, Felanig, á las 6'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde.

LA ROQUETA

FABRICA DE CERÁMICA, AZULEJOS Y BALDOSAS

DE

PEDRO A. CETRE

Gran surtido de Azulejos en dibujos nuevos.—Se servirán toda clase de encargos para decorado.—Baldosas de barro incrustado de vorios dibujos.—Figuras, Bustos, Jarrones y demás objetos de arte.

(Entre Santa Catalina y Son Españolet)

Magnesia Efervescente

VALENZUELA

es el remedio más indicado en la época de grandes calores.

Im. del Comercio—F. Soler—Conquistador, 43 y 45.—Palma de Mallorca